

# EL GRADUADOR

Salvo todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. mes.  
En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre.  
Fuera de España. . . . . 60 " . . . . .

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 14 de Octubre 1879.

## CARTAS DE UN LABRADOR.

5.ª

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Casi tengo la seguridad, de que por nadie ha de promoverse discusión, respecto á cuanto expuse en mis anteriores cartas, sobre la manera como se administran los intereses de esta huerta por el actual Sindicato; y demostrado convenientemente, que los señores firmantes de la exposicion, cometieron grande injusticia al calificar de funesta calamidad, mas funesta aun que la que nos aflige por la sequia, la marcha administrativa que aquel centro sigue, no insisto mas sobre este punto, y sin reparar en los múltiples peligros que ofrece y los innumerables escollos que he de vencer, entro de lleno en el examen de la cuestion de derecho, complicada y difícil para mi, que nada tengo de jurisperito ni de legista.

Si me fuera permitido salir del círculo estrecho del precepto escrito para remontar el vuelo á las esferas de la justicia y de la equidad, inspirándome en las concepciones filosóficas, que de ellas brotan, señalando lo tuyo y lo mio, y estableciendo las bases del derecho, *quod semper bonum et æquum est*, definido sabiamente por Paulo, y discurrir bajo este punto de vista acerca de la cuestion de que me ocupo, fácil me seria, no obstante mi pequeñez, demostrar palmariamente, que la empresa de abrir el pozo artesiano de que se trata, por sus indiscutibles condiciones de moralidad y conveniencia general, obliga á todos los interesados, puesto que se persigue un bien; pero como se argüiria, y con razon, que se debaten asuntos sobre derecho constituido y no constituyente, he de ceñirme, por más que á mi paso surjan penosas dificultades, á las disposiciones que rigen en la materia.

Para proceder con método, pues preferible es en estos debates la claridad á las bellezas de estilo, abandonaré el sistema de rebatir uno por uno los fundamentos legales, que los *disidentes* emplean en apoyo de su derecho, y sintetizaré, en lo posible, el problema jurídico que tanto interesa y preocupa á los labradores y propietarios de esta huerta.

La cuestion puede presentarse en estos términos:

La junta general de regantes

tiene facultades para acordar por sí y ante sí lo que fué motivo de la protesta?

¿Sus acuerdos son ejecutivos y obligatorios para todos los propietarios?

Basta conocer un poco nuestra legislación en materia de aguas, para contestar casi á ciencia cierta, me atrevo á decir, las anteriores preguntas. No negaré, que algunos letrados en su natural afán de rebuscar lagunas en el texto de las leyes, unos para probarnos su ingenio, otros para complacer á sus clientes y amigos, y los más para que se desvanezcan dudas y se fijen con claridad los preceptos, en encuentran en algun artículo medios de defensa acerca del punto sobre que se les consulta; es tan limitada la inteligencia del hombre al resolver sobre las prácticas de la vida en sus relaciones con los demás hombres, que siempre deja algo que revele lo humano del trabajo; pero en la duda, cuando no cabe el principio de *ubi lex non distinguit* porque la letra no es tan terminante que rechace todo género de interpretaciones, ¿no hemos de buscar en el espíritu armónico, que preside á la formación de la ley el pensamiento y hasta la voluntad del legislador? Creo que si, aunque como antes expuse, ni soy jurisperito ni legista; pero si el derecho es una ciencia, y ésta se rige por principios fijos, no hemos de desconocerlos por servir á nuestros deseos, ó por satisfacer los caprichos de la imaginación, dispuesta siempre á crear obstáculos, por el gusto de dominarlos.

La Ley de aguas de 1866, la de 13 de Junio de 1879, la jurisprudencia del Consejo de Estado, el espíritu general de nuestra legislación en los asuntos civiles, y por último la lógica, y si no temiera ofender, diria que hasta el buen sentido, ofrecen fundamentos de sobra para contestar afirmativamente á las dos preguntas que sirven de tesis á esta carta.

Al prevenir la Ley, que en los aprovechamientos colectivos de aguas públicas para riegos, se formará una comunidad de regantes, bien cuando el número de estos llegue á 20 y no baje de 200 el de hectáreas regables, bien cuando á juicio del Gobernador de la provincia lo exigiesen los intereses locales de la agricultura, prescribe terminantemente, que aquellas *estarán sujetas al régimen de sus ordenanzas*. (Artículos 279 de la de 1866 y 228 de la de 1879.)

De manera, que las bases de la

comunidad, lo que puede llamarse su fuero interno, son las Ordenanzas. Si estas están formadas y sancionadas por el poder ejecutivo, con anterioridad á la promulgacion de la Ley, deben respetarse y prevalecer sus disposiciones, por ser consecuencia del pacto que celebraron los regantes al aceptar dichos estatutos.

Si en la mente del legislador hubiera estado desconocer este principio, del mismo modo que indica en el capítulo 13, seccion primera y segunda, la forma en que se han de elegir los sindicatos y los jurados de riegos, derogaría todos los reglamentos antiguos que rigiesen en cada comunidad, haciendo obligatoria la reforma con arreglo al precepto general; pero lejos de esto, respetando lo escrito, por su carácter de particular y privado, declara, que solo cuando las partes contratantes lo estimen conveniente y así lo acuerden podrán alterarse sus reglamentos.

Esta opinion, que como mia, está falta de autoridad, la robustece, segun he tenido ocasion de leer en este momento, una real orden de 13 de Junio de 1875, dictada en un asunto relativo á esta huerta (1) en cuya disposicion el Consejo de Estado informa entre otras cosas las siguientes:

«La administracion que corrobora con la solemnidad de su aprobacion especial las disposiciones de las ordenanzas, no tienen sin embargo el medio de alterar ó modificar los preceptos en las mismas establecidos, pues como rectamente indica la junta consultiva de canales, caminos y puertos en su parecer, las facultades de los jurados emanan del convenio de los asociados, cual si se tratara de las obligaciones de un contrato. Y como quiera que el interés del riego es el único móvil de aquellas disposiciones, y este interés solo pueden graduarle los regantes, resulta que para calificar el rigor del correctivo no es dable examinar si faltas análogas cometidas *contra el orden general de la Sociedad*, son castigadas menos severamente por los artículos del Código.»

La declaracion no puede ser mas luminosa, pues no solamente coloca las ordenanzas sobre el Código Penal, si que sobre la constitucion del Estado.

Continúa aquel alto cuerpo, diciendo: «Es cierto que la Ley de aguas (de 1866 vigente en aquella fecha) en su artículo 293, (246 de la vigente) marca la naturaleza de las penas que han de imponer los jurados de riego, pero los preceptos de este artículo y los del capítulo á que corresponde se refieren

(1) Sobre las facultades del Sindicato en imponer multas y penas corporales á los regantes que contravienen las ordenanzas.

á los Sindicatos por establecer; al paso que los artículos 281 y 294, (231 y 247 de la vigente) de la misma ley declaran en vigor las ordenanzas antiguas y previenen, que los jurados establecidos continúen en el ejercicio de sus facultades mientras la comunidad misma no la altere; doctrina reconocida y expresamente corroborada en la orden del Regente del Reino de 26 de Julio de 1870 dictada de acuerdo con la consulta de este Consejo de 9 de dicho mes y año. Encomendada, pues, á la iniciativa privada la novacion de estas ordenanzas, no puede el Gobierno imponer su reforma, á no ser que interese á la moral, ó á alguna prescripcion concreta legislativa; fuera de estos casos la observancia de aquellos preceptos tiene que ser mantenida por la Administracion.

Convenientemente fijados los términos de esta doctrina armónica con los principios fundamentales del derecho civil español, fácil ha de serme demostrar cuanto me propongo respecto á las gabelas, pero esto será materia para otra carta.

Un labrador

San Juan 12 Octubre 1879.

## LO INDEFENDIBLE.

Si «El Eco» no fuese tan intemperante y se irritase menos cuando nosotros levantamos un poco la voz y dejamos á la vista los defectos de sus amigos, tendríamos á gran satisfaccion el discutir con él como la hemos tenido de contender con todos los colegas locales, siempre que se han observado las debidas conveniencias sociales; pero como el diario ministerial sea por carácter, por costumbre, ó por razones que no queremos profundizar, usa de términos ásperos y emplea frases que rebuzan á un tiempo el buen gusto y el respeto mutuo que nos debemos, casi deploramos que haya querido contestar en parte á nuestra exposicion al señor Gobernador, porque si lo hacemos hoy, es solo por haber empeñado palabra de que habíamos de replicar.

No seguiremos por lo tanto á «El Eco» en su derrotero por las temibles sirtes en que se ha metido, y nos concretaremos á responderle con seriedad, como deben tratarse las cuestiones.

Ya digimos que de parte del diario ministerial están reunidas todas las ventajas, puesto que tiene á su disposicion archivo, cuentas, y libros municipales y sobre todo, su incomparable inventiva en tanto que nosotros luchamos á pecho descubierto, sin mas armas que nuestra buena memoria. Ella nos basta sin embargo

bargo para decir al colega que padece un error lamentable en los datos que suministra al público y si no es *error*, le llamaremos *ofuscación*, y si tampoco es *ofuscación*, le apellidaremos *ardid*, porque no creemos que para hablar de una elección, se deba fijar el escritor ó el político en el resultado solo de un colegio electoral, cuando el distrito se compone de varios, y la suma de todos es lo que debe tenerse en cuenta. Este, prescindiendo de otras razones que por lo visto ignora ó afecta ignorar el colega y que no creemos preciso recordar en estos momentos.

Vea el diario ministerial cuántas veces han tenido mayoría los demócratas en el Ayuntamiento desde la Revolución de Setiembre, al año 1874; véalo despacio, y fíjese al mismo tiempo en las condiciones con que algunas veces aceptamos la lucha, pues siempre tuvimos que hacer frente á todos los demás partidos juntos, y habrá necesariamente de rectificar los datos que por vía de pasatiempo ha suministrado á sus lectores.

Si nuestros triunfos electorales no han sido más completos, débese única y exclusivamente á que, persuadidos los correligionarios de «El Eco» de su impotencia, y convencidos de que están en relación de 1 por 10, han falseado la ley, y alterando las listas y los talones á su placer, se han creado un partido de carnaval. En apoyo de estas razones, tenemos, entre otras varias pruebas, la célebre mesa *bufa* que se situó cierta ocasión en Santa Faz, la escuadra de escampavias que votó en Tabarca, la caprichosa distribución de fuerzas del ejército, la detención arbitraria de agentes electorales de nuestro partido, la negación de peticiones legales, la exclusión de cientos de electores demócratas etc. etc.

Posible es que «El Eco», con esa frescura que le caracteriza, llame *zarandajas* á todo esto, porque le vemos inclinado siempre al desden aun en asuntos serios; pero, si esto no le dice nada, vea como deshacer los elocuentes guarismos que publicamos en el número del domingo en el que se prueba que la inmensa mayoría del país está muy distante de opinar como opina el colega moderado conservador, y procure demostrarnos cómo siendo «El Eco» el diario de mayor circulación, ocurre el *milagro* de representar el partido más fuerte y numeroso.

Si también esto es una *zarandaja*, díganos si las *cuatro* veces que desde 1869 hasta hoy nos ha representado el señor Maisonnave, en las Cortes ha sido porque los *numerosos* conservadores alicantinos se han dejado sorprender, en cuyo caso habremos de convenir en que han sido muy *cándidos*.

Con esto, dejamos contestados dos de los artículos que con más hojarasca que lógica, ha escrito «El Eco» pretendiendo neutralizar el efecto de nuestro memorial de agravios.

Vamos al tercero:

«Los que vivimos siempre en Alicante dice, hemos tenido ocasión de apreciar el estado de la administración Municipal, algunos años anteriores á la gloriosa restauración de S. M. el Rey.

¿Qué sucedía entonces?...

Lo que no ha sucedido después.

Sucedía que atendidos los pocos ingresos de alguno de aquellos años porque ciertos *amigos* del pueblo se resistían á pagar lo que legalmente les correspon-

dia, y porque aquellos municipios no contaban con ingresos positivos como los de hoy, «tendían relativamente mejor, al pago de las obligaciones más precisas, no descuidaban la higiene, ni el ornato como hoy se descuida, no dejaban el puesto habiendo cobrado por adelantado trimestres enteros, ni invertían muchos miles de duros en barrones de piedra para las aceras, ni pagaban fabulosas cantidades por débitos antiguos y no recibían duras lecciones de la superioridad como las reciben los conservadores de estos tiempos.

Esto sucedía entonces.

Añade el diario moderado á la moderna.

«...en aquellas épocas que tan buenas fueron para muchos.

Esto es sobradamente atrevido para que «El Eco» deje de dar la explicación que requiere, y le rogamos que la dé tan clara y terminante, como lo exige la oculta intención que ha querido darle.

Esperamos que no se hará esperar.

Otro día continuaremos.

«El Eco de la Provincia» habla de cañones y baterías y fuegos que disparará sin compasión contra todo el que se atreva á defender las *irritantes gabelas* del Sindicato.

Non tembles terra, que habla Viravens.

También publica una carta de un tal Francisco Quereda, de Muchamiel, contra el Sindicato, diciendo que si los labradores no conducen el agua, es por que el Sindicato exige tres mil reales de fianza.

Los mismos, exactamente los mismos que se exigían antes; pero para qué ocuparnos de lo expuesto por ese buen señor, si según se nos dice, ha sido por mucho tiempo uno de los *martavers* á que se refiere un labrador en sus cartas, y dependiente ahora del arrendatario de consumos de esta ciudad?

Si mal no recordamos, el ministro de la Gobernación dictó algunas disposiciones encaminadas á que los individuos de las Comisiones permanentes no abandonaran este retribuido sitio con tanto frecuencia, desatendiendo el servicio público.

Ahora bien: ¿cuántos días cree «La Provincia» que puede faltar un presidente de la Comisión permanente ó alguno de sus individuos, de este sitio?

Dejamos sin contestación el último suelto de la segunda plana del diario del Sr. Mas, correspondiente al domingo, en el que trata de nuestra despedida al Sr. Ballesteros, porque escritos como el referido, no merecen otra cosa.

Hemos leído con satisfacción el interesante folleto publicado en Madrid por D. Antonio Lopez, bajo el título de «Breves consideraciones sobre la Referenda administrativa», destinado á demoa-

trar los beneficiosos resultados que producirá al Estado y á la riqueza particular el establecimiento de la *Estadística general administrativa*, que es el sistema más eficaz para el descubrimiento de la verdad en todos los ramos de la administración.

Felicitemos sinceramente al señor Lopez por su excelente obra, confiando en que la Comisión de reformas de nuestra administración civil y económica, creada por la ley de Diciembre último, sabrá apreciar las acertadas y oportunas consideraciones que se hacen en dicho folleto.

No hay nadie que nos conteste sobre si puede ser alcalde pedáneo un peon caminero?

Esto corre parejas con la cantera de la puerta de San Francisco; todos se hacen el sordo.

Puede alguien decirnos qué resultado ha tenido el expediente que se le formó al Sr. Javalos, fundado en la distracción de algunos fondos municipales, y por el cual fué arrojado del sitio que ocupaba?

Interesa el saberlo.

En todas partes cuecen habas.

«El gobernador de Málaga acaba de suspender á los alcaldes de trece pueblos de la provincia que en todo el anterior año económico no habían satisfecho un céntimo de sus haberes á los maestros de escuela.»

Pero, ¿qué no hay nadie en Alicante que mire por los vecinos de la plaza de San Francisco?

¿A qué esos barrenos que atemorizan al vecindario?

¿A qué esa falta de consideración?

Si el Sr. Bueno está enfermo, y el alcalde que hace sus veces pasa las horas rezando el rosario, aun queda el gobernador de la provincia.

Se ha dictado una Real orden declarando libre de derechos todos los materiales y maquinarias que se introduzcan por la Aduana de esta capital con destino á los trabajos de perforación del pozo artesiano del Valle de Busot.

Damos con satisfacción esta noticia que tanto favorece los planes del Sindicato de nuestra huerta para proveer á nuestros labradores del agua que tanto necesitan.

Dice la instrucción de consumos en su artículo 89.

«Durante un mes no se exigirá derecho alguno por razón de almacenaje, pero á las especies que permanezcan por mayor tiempo en el depósito se las exigirá bajo tal concepto lo que la Dirección general del ramo determine á propuesta de la Administración local...»

El espíritu de este artículo no puede estar más claro, y sin embargo, hay quien opina que los comerciantes no tienen más derecho á dejar sus especies en almacenaje más que una *sola vez*.

Esta salida es de pie de banco, creada alla en la imaginación de algun *cueco*.

No crean nuestros habituales lectores que hemos olvidado el hacer nuestra

plana titulada Los Mártires de EL GRABADOR; hoy precisamente teníamos original no solo para llenar una plana sino todo el periódico con relaciones de *irregularidades*, estafas, robos, heridos, muertos, asesinatos, incendios, presos y reos á muerte escapados, etc. etc.; pero el exceso de original nos priva de ello, lo cual, por otra parte, deben agradecer nuestros abonados que no quieran verse espuestos á un ataque de nervios.

Tan horripilante es el cuadro en este punto nos ofrece la estadística conservadora de la última semana.

El martes próximo volveremos á nuestra tarea.

Nuestro colega «La Ilustración Popular» pregunta:

«¿Porqué el Sr. Viravens, archivero del Ayuntamiento y cronista del mismo, no se halla casi nunca á las horas reglamentarias de oficina en su lugar correspondiente como todos los empleados del Municipio?»

Tenemos quejas de no pocas personas que tienen necesidad de acudir la mayor parte de los días al mencionado Archivo para reconocer ó examinar algun dato oficial ó documento antiguo de los que allí existen, y nunca pueden lograr sus deseos por brillar en su ausencia el Sr. Viravens.

Ya que es cierta la noticia de su ascenso en el sueldo que disfrutaba de seis mil, á ocho mil reales anuales, al menos que sea cierto también el cargo que desempeña...»

«Cuando deje de existir «El Eco de la provincia» ya se encontrará al Cronista en su puesto.

Por algo se le han aumentado dos mil reales de sueldo.

Ayer, además de ser muy escasa el agua en las fuentes de la ciudad, era mala y turbia como la situación de nuestros conservadores.

De suerte, que no solo debemos resignarnos á pasar con poca agua, sino á que esta sea perjudicial á la salud.

Ya nos parece estar oyendo á «El Eco» diciendo: «Es cierto; pero el Ayuntamiento vela sin descanso por el bien de sus administrados, etc. etc.»

Para los que *gritan* que son la minoría de los regantes los que satisfacen la cuota para la construcción del pozo artesiano, debemos decirles que de mil seiscientos propietarios que en la tanda pasada sacaron el agua, han pagado ya *mil trescientos doce*.

¿Qué espantosa soledad la del Sindicato!

A «El Eco de la Provincia.»

Cuando hacemos una denuncia, ó reproducimos alguna queja de esas á que se puede dar crédito, la publicamos siempre con la seguridad de no ser desmentidos, si quiera sea en lo esencial.

Digimos que el jueves último se vendió en el Mercado carne de un toro corrido el domingo anterior en la Plaza de Toros, y esto es la verdad, por más que lo niegue el beatísimo colega ministerial.

Sabemos que «El Eco» se ha hecho para defender á todo trance al actual Ayuntamiento, por lo que no es de extraña en el tanta frescura, y menos aún si se tiene en cuenta que todas esas negativas son redactadas por neos y sacristanes, erigidos hoy en fervientes adalides de los conservadores alicantinos.

Por lo demás, y aunque «El Eco de la Provincia» reconoce que es cierto el hecho referente á la carne de cerdo, debemos decir á nuestro cofrade, que habiéndose dado el caso de vender dicha carne en completo estado de putrefacción, pudiera muy bien haber pasado

desaperebida para la Comision de plaza la venta de la carne del Toro antes referido.

«El Ee» nos dice que fué decomisada toda la carne de cerdo que se halló en poder del despachante á que aludiamos, pero no dice si este abuso reprobado por la conciencia y castigado por la ley, lo fué tambien por sus amigos que son ahora los encargados de cumplirla.

Tampoco es de extrañar este abandono, por que segun las quejas que diariamente llegan á nuestra redaccion, hace mucho tiempo que en el Mercado se ha establecido la costumbre de no multar á los vendedores por sus fallos si no á tolerarlas de algun modo y nada mas. Por tal camino ya se sabe donde llegaremos.

A no poder comprar nada en el Mercado. Y no decimos mas.

## Despachos telegráficos

Paris 11.—Para mañana se anuncia el regreso á esta capital del presidente de la república.

Londres 11.—La agitacion en Irlanda aumenta por momentos.

Perpiñan 11.—El general Emilio ha llegado á esta ciudad despues de haber recorrido toda a frontera desde Gerona hasta Puigcerdá sin hallar ningun partida de hombres armados en las fronteras.

Nueva York 11.—En el ferro carril de Jackson, en la provincia de Michigan (Estados Unidos), ha tenido lugar un choque á consecuencia del cual han perecido en el acto 25 personas y han sido heridas otras 40.

Paris 11.—Ayer ha sido firmada la prorroga de los convenios comerciales entre Francia é Inglaterra.

El martes próximo presentará sus cartas credenciales el nuevo nuncio de Roma en esta capital.

## Gacetillas.

QUE NO SUCEDA.—¿En qué piensa el señor Alcalde que no oye los lamentos de los pobres barrenderos y municipales, que tristes, escualidos y demacrados por el hambre (de cinco meses.) van por las calles agarrándose por las paredes, para no caer?

Sabemos que la esposa de un municipal, viéndose sin un cuarto y sin tener quien le diera una libra de pan fiado, se halló en la precision de apelar al último extremo; al de pedir una limosna por Dios, y dígalo el guarda aguja de la estacion á quien se dirigió aquella infeliz, implorando su caridad. Esto es muy cierto, y si el municipal aludido sale á hacer servicio, es por no oír los lamentos de sus hijos que le piden pan, mientras él se espone á morir de hambre en la calle. El hijo de otro fué anteayer á casa de C. por media arroba de harina al fiato, y no se la quisieron dar.

Otros muchos dependientes del Ayuntamiento se hallan en el mismo caso que los municipales, y conocemos á algunos que no pudiendo pagar el alquiler han sido despedidos ya varias veces por sus caseros, hallándose espuestos á tener que vivir al aire libre, porque no encuentran un solo propietario que quiera darles ni una miserable habitacion de tres pesetas mensuales.

¡Qué esto no suceda, señor Alcalde; sine por honra de los conservadores, lo cual no es posible, al menor por el prestigio del Ayuntamiento de Alicante!

PÉRDIDA.—Por las calles de Castaños, Riego y plaza de Santa Teresa, se ha extraviado un baston de caña con puño de marfil.

Se aplica á la persona que lo tenga en su poder, se sirva entregarlo en esta redaccion y se le gratificará bien.

INTERESANTE.—Se gestiona el cobro de sus alcances mediante una pequeña comision, á los licenciados de ejército en la Península, no residentes en esta

ciudad, garantizándoles sus haberes, ó entregándoselos en el acto de su presentacion.

Princesa, 18, entresuelo.

AGUA BUENA.—El dueño de los depósitos de la Cantera, que tiene establecido el kiosco en la plaza del Mar, ofrece desde hoy agua pura de lluvia al mismo precio que hasta ahora venia vendiéndose.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas la que las ha obtenido de fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, número 14.

## Variedades.

### EL TRABAJO.

La historia del trabajo es la historia del progreso de la humanidad.

Sin el trabajo el hombre se encontraría hoy en el estado mismo en que apareció sobre la tierra. Toda la fuerza de su inteligencia no le hubiera levantado una línea de la esfera del bruto, si la accion no hubiera realizado su concepcion primera.

La idea del trabajo brotó en el hombre primitivo con la primera de sus necesidades. Dotado de razon, no podia aceptar una existencia igual á la vida de los irracionales.

Presintió su futuro dominio sobre un mundo que parecia creado para él, y en breve el fruto inculto de las selvas fué alimento harto grosero á su paladar, indigno albergue el hueco de las rocas y miserable vestido las hojas de los árboles.

Levantó la cabeza para mirar al sol; tendió la vista sobre el suelo; llamó en auxilio de sus débiles miembros el vigor de su razon, y presto la madre tierra le rindió el primer tributo, abriendo sus entrañas al empuje de la astilla hecha de la rama desgajada, por el tosco instrumento de piedra, y, mas tarde, á la dura accion del hierro.

La satisfaccion de la necesidad primera fué el germen de otra necesidad, la demanda de un medio mayor ó mas perfecto de fuerza, la exigencia de otro recurso del entendimiento.

Desde entonces, la concepcion y la accion marchan juntas por el camino abierto: sus pasos son la escala ascendente que va marcando los grados del progreso intelectual y material del hombre.

A medida que avanza, adquiere mas perfecto el sentimiento de su naturaleza superior: despiertanse en él la memoria de su pasado, la conciencia de su presente, y se levanta en su corazon el presentimiento de su porvenir. La memoria del pasado es la valla que se opone á su retroceso; la conciencia del presente el espejo donde mira sus obras y sus propias facultades; el presentimiento del porvenir, la fuerza que le empuja adelante en la via de su perfectibilidad indefinida.

El estrecho círculo del deseo individual se ensancha hasta abrazar la aspiracion general de la especie; el hombre consagra la suprema alteza de su raza; se erige señor de la parte sólida de la tierra, y contempla con ávida mirada la vasta estension del mar y el rápido vuelo del ave que cruza el espacio.

Sobre sus conquistas se va levantando el soberbio alcázar de su poder. Cada piedra del edificio lleva grabada la expresion de un esfuerzo; todas juntas, la historia del Trabajo que los padres enseñan á los hijos, para que la generacion que nace, al recoger la herencia de la generacion que muere, pueda continuar la obra de la perfectibilidad de la especie.

Trabajo, pues, en la altura de la ciencia, es adelantamiento, civilizacion, grandeza; en el terreno material, prosperidad, bienestar, dicha; en la esfera moral, virtud, honra, dignidad; en todos sentidos, fuerza; en último resultado, conocimiento y dominio de la naturaleza. Este es su fin supremo.

A él conspira el trabajo en toda su vasta escala. La idea que, vagando suelta en las misteriosas ondas del aire, acude á la cabeza del sabio como la electricidad á la punta metálica que la atrae, toma la primera expresion sobre el papel en que se estampa en progresiva marcha recorre otras cien inteligencias, y pasa por otras cien manos, adquiriendo á cada paso mas perfecta traduccion hasta recibir la expresion fiel y exacta que la corriente en hecho positivo y de utilidad general, casi para la primera inteligencia en que brotó la idea, como para la última mano que le dió la última forma.

La honra, pues, la consideracion que el trabajo merece, el legítimo goce que del trabajo nace corresponden á todos los que viven dentro de este precepto santo por si mismo, y expresion para nosotros, la mas exacta de la necesidad del trabajo:

*Ganarás el pan con el sudor de tu rostro.*

Fuera de la honra, de la consideracion que al trabajo se deben, fuera de los goces que del trabajo nacen, solo debieran estar los que volviendo del reves aquel precepto, se lo han formulado en estos términos:

*Comamos el pan amasado con el sudor del rostro de los demás.*

Estos no tienen derecho á nada; merecen solo desprecio, execracion. Pero no, el trabajo eleva el alma y levanta los nobles sentimientos, y los corazones buenos no pueden sentir mas que lástima y compasion por los miserables.

Federice Arnau.

Aguas Octubre 1879.

## Seccion comercial.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

#### ENTRADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas de Orán, con efectos.

Laud San Jaime, p. Mas, de Argel, con pipas vacias.

Balandra San Antonio, c. Noguera, de Denia, con lastre.

Laud Maria Magdalena, p. Serra, de Solier, con carbon.

#### DESPACHADOS.

Laud Virgen del Remedio, p. Bayarri, para Benicarló, con vino.

## Seccion local.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 7 palmos.

Pared descubierta, 128 id.

De cieno, 61 id.

Entra 1¼ hila.

Sale 1½ hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 Octubre 1879.—El Director, José P. del Pobil.

## GUERRA

al reumatismo, nevralgia dolores de cabeza y jaqueca.

Curacion asegurada y casi inmediata, haciendo uso continuo del

Anillo Electro Voltaico.

que es la pila eléctrica práctica puesta á la altura de todos los bolsillos, que cura todas las afecciones nerviosas.

En venta en casa de Mr. Lassalle, óptico, calle Mayor.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

á cargo de

Don Wenceslao Alted y Jornet,

Procurador de los Tribunales.

SE ADMITEN.

Toda clase de asuntos judiciales.

Representacion de ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares.

en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho: Argensola, 9.—Alicante.

## HARINAS.

Son muy superiores las que se expenden en el almacén de la calle de San Nicolás, número 10, frente á la fuente, y las recomendamos á los consumidores.

## Preparacion

para carreras especiales, civiles y militares por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia Montegon 6, segundo.

## La Catalana.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios.

Compras y ventas en comision.

Licenciados del ejército, reclutas disponibles, soldados de reserva é ilimitada que deseen sustituir á reclutas destinados á Ultramar.

Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas.

Plaza Isabel II, núm. 9, pral.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

Antonio Espuch.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentas duras, desde un diente en adelante sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

## LUZ SUCESOR H. VICTORI

El propietario de este sistema de alumbrado, de acuerdo con el de esta provincia, deseoso de que esta clase de luz se ponga al alcance de todas las fortunas, han convenido hacer una gran rebaja en la colocacion de mecheros, facilitando de este modo la reforma de las antiguas lámparas que arden con petróleo, hasta las personas menos acomodadas, pues esta variacion que costaba 16 reales, solo valdrá 10 desde 1.º de Octubre.

Asi mismo el gas artificial se venderá desde dicho dia á 3 rs. litro.

Conviene recordar que con este sistema no se necesita tubo ni torcida y que su luz es tan clara é intensa como las del gas.

Propietario en esta provincia, Faustino Uriarte, calle de Teatinos 52 y 54.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 10 id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números.

Estañon superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños convenientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 18, 15 17

## Quincalleria.

Malotas. Cortaplumas..

Sombrereras. Lancetas..

Planchas vapor. Peinos.

Idem ordinarias. Batidores.

Grifos superior. Gutaperchas.

Ata-mantas. Petacas.

Bolsas de viaje. Porta-monedas.

Sacos de noche. Cepillos.

Jaramañola. Sorbrillas.

Antonio Guillon Lopez, calle Mayor, núm. 13.—Alicante

Alicante.—Imp. de R. Jordá

MAQUINAS PARA COSER  
DE  
LA COMPANIA FABRIL



Singer.

¡Gran rebaja!

TODOS LOS MODELOS

10 RS. SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡Nada más que 10 rs. al llevar la Máquina!

120 premios, los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

Esta casa vendió en 1878, 356.432 Máquinas,  
es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, duños, corsets, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

Enseñanza gratis.

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡Ventajas increíbles!

Por cualquier máquina

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

ALICANTE: 5, Almas, 5.

**HIERRO BRAVAIS**  
(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)  
Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Extenuacion, Flores blancas, etc.  
El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; además es el único que no ennegrece jamás los dientes.  
Es el más económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.  
Depósito general en París, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.  
Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio.  
Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curación.  
Depósito en Alicante, farmacia de José Carlos Bellido.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos y Cetta. Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo. — Calatrava, 12.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro y convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan o regularizan su curso periódico, fortifican poco a poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.  
Pharmaceutico, rue Bonaparte, 40  
PARIS

NOTA. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rótulo verde.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico. — Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., a 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

**G** RAN surtido de ferreteria. — Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta sesenta. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas venetanas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, núm. 13, 15, 17.

**Petróleo de primera clase.**  
A 63 reales caja, de tránsito. Diríjase a los Sres. Pourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias



Precio: 24 rs. los dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usadas que acreditan los maravillosos é infalibles resultados.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Alcabete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Idefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miguel, Arenal, 2, Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffl. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin. Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

JARABE DE DENTICION DE D. DELABARRE

Empleado en fricciones sobre las encías de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera dentición. Depósito en todas las Boticas.

LOS Enfermos QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales, en la sangre, así como por su crasitud ó irregularidades de la circulacion se curan con el

Enolatoro ZARZA-COSTAS.

que regulariza la circulacion, evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes escrofulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, ensomios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genitú-urinaros; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 12 rs. Id. de 4, 5 rs.

De venta, en las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito general en Valencia, Farmacia de Costas, Sombrería, 5.

ROYAL INSURANCE COMPANY

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dotes para niños pagaderos al cumplir 19 ó 20 años.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitucion, núm. 9.



Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. — Colchones patente de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Moie Farina. Variado surtido de juguetes. Máquinas para coser a mano y a pie. Vinos de Champagné, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard. Todos estos artículos y otros muchos a precios sumamente económicos.

INTERESANTE para las Señoras.

En la perfumería de Antonio Guillen, frente a la calle de las Almas Mayor, 18, se ha recibido en agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas a 30 rs. frasco, la crema de nieve y almendra de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabón dentrífico del Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono. También ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velentina y todo lo correspondiente al ramo de perfumería, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fénix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillem Marin: Mayer, 18.